

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 06/2011 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA  
EL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2.011.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, siendo las doce horas del día once de junio de 2.011, concurren los señores que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de Santoña tras las pasadas elecciones celebradas el día veintidós de mayo de 2.011.

Seguidamente se relacionan los nombres de los proclamados electos según la copia del acta expedida por la Junta Electoral de Zona y que obra en el expediente:

Don Flavio Veci Rueda.

Doña María Purificación Díez Somarriba.

Don Rodrigo Vega Ortiz.

Don Manuel Alberto Domínguez Campo.

Don Claudio Somarriba Hedilla.

Don Gumersindo Ranero Lavín.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Don Emilio de la Vega Sota.

Doña Noelia Sierra Ibáñez.

Doña Andrea Lavín Veci.

Don Nicolás Ortiz Fernández.

Actúa como Secretaria la del Ayuntamiento, doña Laura Rodríguez Candás.

Siendo once el número legal de miembros de la Corporación, resultan estar presentes los once proclamados electos que se han citado y que concurren con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la sesión, la Secretaria de la Corporación da lectura al artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y a continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando constituida la Mesa de Edad por don Nicolás Ortiz Fernández, electo de mayor edad, como Presidente; por doña Andrea Lavín Veci, electa de menor edad y por doña Laura Rodríguez Candás, Secretaria de la Corporación.

Presentadas las credenciales de los proclamados electos resultan conformes las de todos y cada uno de los ya citados.

El señor Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

Don Flavio Veci Rueda.

Doña María Purificación Díez Somarriba.

Don Rodrigo Vega Ortiz.

Don Manuel Alberto Domínguez Campo.

Don Claudio Somarriba Hedilla.

Don Gumersindo Ranero Lavín.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Don Emilio de la Vega Sota.

Doña Noelia Sierra Ibáñez.

Doña Andrea Lavín Veci.

Don Nicolás Ortiz Fernández.

Al haber quedado constituida la Corporación al concurrir y acreditarse la totalidad de sus once miembros, y dado que para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales han de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electos proceden a prestar el juramento o promesa de sus cargos.

El señor Presidente de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Por parte de los Concejales electos acreditados se contesta del modo siguiente:

Don Flavio Veci Rueda: Sí, lo juro.

Doña María Purificación Díez Somarriba: Sí, lo juro.

Don Rodrigo Vega Ortiz: Sí, lo juro.

Don Manuel Alberto Domínguez Campo: Sí, lo juro.

Don Claudio Somarriba Hedilla: Sí, lo juro.

Don Gumersindo Ranero Lavín: Sí, lo juro.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo: Sí, lo juro.

Don Emilio de la Vega Sota: Sí, lo juro.

Doña Noelia Sierra Ibáñez: Sí, lo juro.

Doña Andrea Lavín Veci: Sí, lo juro.

Don Nicolás Ortiz Fernández: Sí, lo juro.

Acto seguido, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio. Los concejales que encabezan las listas son: Don Flavio Veci Rueda, por el Partido Popular, don Gumersindo Ranero Lavín, por el Partido Regionalista de Cantabria y don Nicolás Ortiz Fernández, por el Partido Socialista Obrero Español. El concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio es don Flavio Veci Rueda.

El sr. Presidente invita a los asistentes a elegir el sistema de votación para proceder a la elección de Alcalde (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) y estando todos los presentes de acuerdo en la utilización del sistema de votación ordinaria, se somete a votación la elección de Alcalde, produciéndose el siguiente resultado:

Don Flavio Veci Rueda: Cinco votos

Don Gumersindo Ranero Lavín: Seis votos

Don Nicolás Ortiz Fernández: Cero votos.

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, y habiendo obtenido don Gumersindo Ranero Lavín seis votos, el señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde don Gumersindo Ranero Lavín por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de votos de los concejales.

Aceptado el cargo de Alcalde por don Gumersindo Ranero Lavín es llamado por el señor Presidente de la Mesa de Edad a prestar juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Don Gumersindo Ranero Lavín responde sí, lo juro.

Seguidamente el señor Alcalde, ocupa la Presidencia, y procede a manifestar su agradecimiento a todas las personas que con su apoyo han hecho posible que hoy haya sido proclamado alcalde, a todos los presentes y en particular, al apoyo recibido por el Partido Socialista. Añade que el mandato anterior ha sido muy bueno y que espera lo mismo para el que comienza y que al igual que hace cuatro años, su actitud y la de su equipo es la de trabajar duro en beneficio del municipio.

Terminada la intervención del señor Alcalde, la Secretaria de la Corporación manifiesta que en el expediente de la sesión y a disposición de los señores concejales se encuentra la documentación del arqueo extraordinario efectuado con ocasión de la constitución de la nueva Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las doce horas y quince minutos del día once de junio de 2.011, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE.

LA SECRETARIA.

